

Guatemala, 15 de abril de 2010

Licenciado:

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría de Gestión en la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la gestión administrativa de los Departamentos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión y verificación de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 28 de febrero de 2010 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Deficiencias en la gestión del Departamento de Inventarios

En la auditoría de Gestión, efectuada en la Dirección de Servicios Administrativos, del 01 de enero de 2009 al 28 de febrero de 2010, en el departamento de Inventarios, se determinaron las siguientes deficiencias:

- a. Diferencia de Q11,412,247.79 al 31/12/2009, entre los saldos de Ejecución Presupuestaria del Grupo 300 con los registros del Modulo de Inventarios del SICOIN WEB, (Anexo I)
- b. Diferencia de Q2.707,515.41 entre los registros del SICOIN WEB (FIN01 y FIN02) con los saldos de los libros de Inventarios al 31/12/2009.
- c. Falta de conciliación entre los saldos de los libros de Inventarios, con la integración de las Tarjetas de Responsabilidad.
- d. El Inventario Físico realizado en el año 2009, no fue conciliado con los Libros de Inventarios y el Modulo de Inventarios del SICOIN - WEB.



- e. No se cuenta con programación para realizar el Inventario Físico correspondiente al periodo 2010.
- f. La integración de Bienes para Baja y Bienes en resguardo en las Bodegas de Cenaltex, se encuentra sin valorizar y sin código de identificación.
- g. No se informa oportunamente al Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad del Estado, las alzas de Acuerdo a la Circular 3-57 de fecha 01 de Diciembre de 1969, Instrucciones sobre la Formación, Control y Rendición de Inventarios de Oficinas Públicas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Servicios Administrativos, gire sus instrucciones por escrito al Coordinador de Inventarios a fin de:

- a. Darle seguimiento a la conciliación de los saldos del Inventario, con los registros auxiliares autorizados.
- b. Que informe oportunamente las alzas de Bienes Inventariables, a la Dirección de Contabilidad y Bienes del Estado.
- c. Programar la ejecución del Inventario físico anual de Bienes del año 2010.

Hallazgo No. 2

Falta de vinculación del Presupuesto y POA 2009

En la auditoría de Gestión, efectuada en la Dirección de Servicios Administrativos, del 01 de enero de 2009 al 28 de febrero de 2010, se determinó que el Plan Operativo Anual 2009, al 31 de diciembre de 2009, tiene un saldo de Q.39,769,861.00 y de acuerdo a la Ejecución del Presupuesto a la misma fecha, refleja un saldo de Q.41,533,912.00. Existe una diferencia de Q.1,764,051.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Servicios Administrativos gire sus instrucciones por escrito al encargado de actualizar y administrar el WEBPOA, a fin de que se realice la vinculación del Plan Operativo Anual –POA- y el Presupuesto vigente del año 2009. Así como, efectuar el monitoreo constantemente al año 2010 por medio de informe respectivo.

Hallazgo No. 3

Incumplimiento en la Gestión del Departamento de Servicios Generales

En la auditoría de Gestión, efectuada en la Dirección de Servicios Administrativos, del 01 de enero de 2009 al 28 de febrero de 2010, en el Departamento de Servicios Generales, se determinaron las siguientes deficiencias:

- a. Falta de Tarjeta de Registro Individual de Vehículos, con la información detallada de los mismos.
- b. Seis vehículos a cargo de DISERSA, con multas por infracciones al Reglamento de Tránsito, por valor de Q5,222.54 (Anexo II)
- c. Cinco vehículos donados por otras instituciones, los cuales no se encuentran a nombre del Ministerio de Educación (Anexo III)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Servicios Administrativos –DISERSA-, gire sus instrucciones por escrito, al Jefe de Servicios Generales a fin de:

- a. Que se proceda a elaborar la Tarjeta de Registro Individual de Vehículos, a fin de contar con la información y control detallado de los mismos.
- b. Que se establezca la responsabilidad de las multas por infracciones de tránsito y se realice el cobro respectivo al responsable.
- c. Agilizar ante el Registro Fiscal de Vehículos de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, el trámite de traspaso de los vehículos donados al Ministerio de Educación, que no se encuentran a su nombre.

Hallazgo No. 4

Falta de Caución de Fianza

En la auditoría de Gestión, efectuada en la Dirección de Servicios Administrativos, del 01 de enero de 2009 al 28 de febrero de 2010, se determinó que el Encargado de Almacén, William Neftali Flores Urizar, así como el encargado de Servicios Básicos y operador del Sistema de Gestión –SIGES-, Sergio Vinicio Lutín, no caucionan su responsabilidad mediante fianza.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



MINISTERIO DE EDUCACION
GUATEMALA

Que el Director de Servicios Administrativos, gire sus instrucciones por escrito a la Dirección de Recursos Humanos, a fin de que se realicen los descuentos de fianza al Encargado de Almacén y al operador del Sistema SIGES, así como, al restante personal que maneje, administre o custodie valores.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según Acta 14-2010 de fecha 08 de abril de 2010. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información administrativa, contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los responsables, para la corrección e implementación de las recomendaciones propuestas, lo cual quedó suscrito en el Acta 14-2010 de fecha 08 de abril de 2010. El detalle de las mismas se consigna en el Informe de Deficiencias.

Atentamente,